# LA ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN EL PROCESO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA)

María José Sánchez Vázquez\*

#### Resumen

En este artículo se analiza la situación en la formación respecto del área Ética y la Deontología Profesional de los alumnos de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Se presenta la síntesis de la investigación llevada a cabo en el marco de la Carrera de Especialización Docente (UNLP). El objetivo general de la misma fue relevar la importancia de la inclusión de conocimientos teórico-aplicados de ética en la formación de grado, a través de una indagación exploratoria de las opiniones, valoraciones y expectativas que diferentes alumnos poseen en función de la formación recibida. Todos los entrevistados coinciden en el valor otorgado a estos conocimientos y destacan la necesidad de su inclusión obligatoria en el plan de estudios, en acuerdo con niveles exigibles de compromiso y responsabilidad social para la próxima asunción de un rol profesional.

<sup>\*</sup> Magíster en Ética Aplicada, Universidad de Buenos Aires. Lic. en Psicología, UNLP. Doctoranda en Psicología. Profesora Adjunta en el área de la Metodología de la Investigación y de la Ética Aplicada a la Psicología, Facultad de Psicología, UNLP. E-mail: mjsanchezvazquez@hotmail.com.

Palabras clave: Ética, Deontología Profesional, Psicología, Formación

#### **Abstract**

This article analyzes the situation in respect of the area Ethics and Professional Ethics of students of the Faculty of Psychology, National University of La Plata. Presents a synthesis of research developed at study postgraduate (Specialization in Higher Education, UNLP). The objective it was to show the importance of including theoretical and applied knowledge of ethics in undergraduate education through an exploratory study of the opinions, values and expectations of students in these terms. All subjects agree on the importance on this knowledge and accentuate its mandatory inclusion in the curriculum, according to professional requirements of social responsibility and citizen compromise.

Keywords: Ethics, Professional Ethics, Psychology, Training.

# El espacio de formación ética en el nivel superior de enseñanza

Como parte importante de los estudios sobre la universidad y la educación superior se ubican los análisis correspondientes a los nuevos contenidos y procesos de formación universitaria desde su dimensión pedagógico-didáctica. A partir de las últimas décadas del siglo XX, los temas de ética y deontología profesional y sus modos de transmisión han sido incorporados de manera sistemática, debido al creciente interés académico en el área. Los debates respecto del problema docente de *enseñar o no ética* –disyuntiva signada por el ideal pedagógico de *formar mejores personas, ciudadanos comprometidos y profesionales de calidad*– ha evidenciado la particular transversalidad de la ética respecto de los contenidos y prácticas universitarias vigentes.

Desde una perspectiva dialógica, se entiende la ética como una disciplina filosófica racional, crítica y argumentativa que reflexiona

sobre el fenómeno de lo moral. La moral comprende el conjunto de valores, normas, principios que rigen las acciones de los hombres, transmitido de generación en generación como parte de la tradición y bagaje cultural (Cullen, 2000). Cortina (2001) señala que la ética aplicada se ocupa de reflexionar sobre la presencia de principios y orientaciones morales en los distintos ámbitos de la vida social, constituyendo la aplicación de una moral cívica a cada uno de esos ámbitos. Dada la índole y magnitud de los nuevos conflictos, de alcance mundial, la ética aplicada intenta superar un enfoque disciplinar estrecho por un tratamiento más adecuado a la complejidad misma de los problemas, con claro carácter interdisciplinario abierto al diálogo argumentativo (Bonilla, 2007; Guariglia, 2001). A la ética profesional –subárea aplicada– pertenece la deontología profesional dedicada a enunciar de modo prescriptivo lo que deben hacer o no los individuos en el ejercicio de su actividad profesional. Su objetivo específico es la regulación de sus prácticas públicas a través de la formulación de códigos deontológicos, en sintonía con los constantes y renovados dilemas éticos que presenta la agenda moral actual (Bauman, 2004; Etxeberría Mauleón, 2002). Es necesario no perder de vista que son las mismas comunidades profesionales y científicas las que especifican los parámetros éticos y legales que guían y regulan su accionar en cada época, ajustándose a legislaciones vigentes en el marco de los principios básicos de derechos humanos. Por ello, se vuelve importante la determinación de acompañar, a la intención normativa deontológica, la deliberación autónoma y crítica propia de la ética (Bolívar, 2005; Cortina, A. y García-Marzá; 2003; Ferrero, 2005).

En este panorama, la ética ha sido gradualmente incorporada de modo sistemático en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las disciplinas profesionales en el nivel superior. La universidad actual se concibe como un espacio privilegiado donde la libertad de pensamiento y expresión es condición indispensable para la vida académica; un lugar de diálogo y confrontación de los distintos puntos de vista en una sociedad pluralista. De modo tal que "los nuevos sistemas de enseñanza superior no sólo deben contribuir a la producción, transmisión y valorización de los conocimientos,

sino también a la educación para la ciudadanía" (UNESCO, 2005: 106). Según Martínez, Buxarrais y Esteban (2002), es parte de la docencia universitaria vehiculizar la reflexión criteriosa sobre las normas públicas y la conducta de los ciudadanos en los distintos roles desempeñados por cada disciplina. En este sentido, a la universidad no sólo le compete el objetivo tradicional de generar y trasmitir conocimientos sino que participa del compromiso público en la formación integral de sus estudiantes, considerando tanto los conocimientos especializados del campo de estudio y las habilidades técnicas de actuación, como el marco de conducta de la actuación profesional entendida también como una actividad moral (Bolívar, 2005). Categorías centrales como autonomía, libertad, responsabilidad, compromiso, solidaridad no pueden ser sólo aprendidas como un conjunto de valores democráticos y cívicos, sino también estar presentes en los distintos espacios universitarios donde la formación académica y culta conviva con lo habitual de una práctica reflexiva sobre la futura profesión a desempeñar (Martínez, 2006).

# La dimensión ético-deontológica y su inclusión en psicología. El caso nacional y local

Dada la dimensión pública que la psicología tiene en la actualidad como disciplina profesional, quienes la ejercen no pueden desatender las formas histórico-culturales actuales de pensar al sujeto, sus acciones y las problemáticas surgidas a nivel de las interacciones, con nuevos fenómenos y problemas morales. Los cambios que han venido desarrollándose en la materia intentan reubicar la preparación académica y profesional de los psicólogos en consonancia con criterios de derechos humanos y responsabilidad ética. Para Ferrero (2000), el tratamiento de la dimensión ética en psicología ha ido avanzando desde la reflexión epistemológica hacia una vertiente de mayor peso deontológico. Este deslizamiento se ha vinculado con una creciente formalización de la psicología como profesión, iniciada en los años cincuenta del siglo XX. Tal vertiente deontológica liga la práctica profesional con diferentes niveles de compromiso: el referi-

do a su condición de ciudadano en general; como profesional de la salud en particular, y en relación a su comunidad de pares psicólogos específicamente. Diferentes agrupaciones de entidades nacionales, regionales e internacionales que nuclean a los psicólogos han dado forma al marco ético-regulatorio, brindando novedosos aportes al campo disciplinar en materia deontológica. A nivel internacional puede citarse, por ejemplo, el código deontológico del psicólogo elaborado por el Colegio Oficial de Psicólogos de España del año 1987 como uno de los primeros documentos y un antecedente importante al respecto. La reciente "Declaración universal de principios éticos para psicólogas y psicólogos" (Unión Internacional de Ciencia Psicológica y Asociación Internacional de Psicología Aplicada, 2008) corresponde a un logro y punto de reunión importante de los colegas en torno al campo normativo.

Según Hermosilla (2002), un hito principal en la región ha sido el "Protocolo de acuerdo de principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos del Mercosur" firmado en Chile en el año 1997, aprobado por AUAPsi en 1999 y avalado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA). Este código marco se ha inspirado, a su vez, en documentos internacionales que lo anteceden y que comportan documentos relevantes y de consulta constante; tales como el Ethical Principles of Psychologist and Code of Conduct (American Psychological Associaton, 2002). En ellos, se explicita la promoción del compromiso ético a lo largo de la carrera, favoreciendo la formación de competencias ético-axiológicas-deontológicas, y la defensa de los principios de dignidad e integridad de las personas. Por otra parte, los títulos habilitantes para la psicología fueron declarados de interés público (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, resolución 136/042004) e incluidos en el régimen del artículo 43 de la Ley 24.521 de Educación Superior. Dicho artículo establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado requieren de contenidos curriculares básicos y obligatorios; entre ellos, la ética y deontología profesional. En acuerdo con esta normativa, las diferentes unidades académicas de psicología del país y de Uruguay (AUAPsi) han establecido áreas comunes para la homogeneización del título a nivel nacional, con proyección al Mercosur. La formación en contenidos y capacidades ético-deontológicas comprende un área ineludible que prepara al futuro psicólogo para su intervención adecuada en la comunidad (Ferrero y Andrade, 2007).

Situando el caso de nuestro país, varias investigaciones en la disciplina han referido los cambios necesarios a partir de estos acuerdos y documentos. Existen trabajos nacionales de índole teórico-reflexiva e investigaciones exploratorias recientes que incluyen problemáticas afines. Calo (2000), Sanz Ferramola (2005), Hermosilla, Liberatore, Losada, Della Savia y Zanatta (2006), Michel Fariña y Salomone (2010) y Salomone y Domínguez (2006) han trabajado la importancia de introducir a los futuros psicólogos en el manejo de las normativas éticas y códigos de referencia como guía para la práctica, desde un posicionamiento no heterónomo y haciendo uso del propio discernimiento responsable y de una actitud recursiva, crítica y reflexiva. Asimismo, trabajos de similar talante en países latinoamericanos que indagan y analizan distintos problemas en la formación superior respecto del área, por ejemplo las investigaciones llevadas a cabo por Pasmanik, Winkler y Alvear (2007) sobre el lugar de la vacante de la ética en la formación profesional de los psicólogos chilenos.

En nuestra Facultad de Psicología, entre los años 1997-2000, se realiza un estudio pormenorizado como parte del Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular (AUAPsi-UNLP) en relación a los cambios necesarios en el currículo del plan de estudios de la carrera (Piacente, Compagnucci, Schwartz y Talou, 2000). En él se mencionan y destacan las capacidades ético-axiológica-deontológicas como parte fundamental en la formación de las competencias básicas del egresado de psicología. Existen, también, algunos trabajos teóricos en el marco de estudios de posgrado que relevan la importancia de la psicología como disciplina científica y la responsabilidad ética inherente a su práctica (Sánchez Vazquez, 2003, 2008). Finalmente, la investigación presentada en esta contribución corresponde a una indagación del proceso formativo universitario recibido por los estudiantes de grado de la carrera de Psicología (UNLP) en relación al área de la ética y la deontología

profesional. La misma ha sido realizada como trabajo final de los estudios de posgrado de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata.

# La formación ética en la carrera de grado de la Facultad de Psicología (UNLP)

El espacio curricular de la ética no ha sido incluido de modo obligatorio en el plan de estudios vigente (1984) de la carrera de Psicología (UNLP), siendo un área de vacancia curricular. Actualmente, existen recomendaciones institucionales para que sus temáticas sean incorporadas en los diferentes programas de estudio. De modo específico se ha cubierto en parte el área con seminarios optativos de grado, tales como "Psicología y responsabilidad profesional. Consideraciones éticas" (2005); "Ética aplicada y psicología" (2010) y "Problemas éticos de la psicología" (2006 a 2011). Esta oferta académica abarca solo un pequeño porcentaje del número total de estudiantes, apenas el diez por ciento de la matrícula anual cursante correspondiente. Se prevé, al momento del cambio del plan de estudios, la creación de una materia específica para el dictado de ética. La situación planteada trae al menos tres consecuencias relevantes: desigual formación de los alumnos respecto de una de las áreas básicas estipuladas por AUAPsi; insuficiente formación de graduados en contenidos y capacidades ético-deontológicas frente situaciones futuras de conflictos ético-profesionales; y necesidad de recurrir a la formación de posgrado, en general paga, para completar estos aspectos deficientes.

A partir de esta situación académica, los interrogantes surgidos en el presente estudio exploratorio pueden describirse del siguiente modo: ¿consideran los alumnos que los conocimientos recibidos durante la carrera respecto de cuestiones éticas y deontológicas son suficientes en su formación de grado?; ¿qué nuevos conocimientos se necesitan incluir en la formación de grado de los alumnos de las carreras de Psicología (UNLP) respecto del área de la ética?; ¿cuál es la opinión de los alumnos de las carreras de Psicología (UNLP)

sobre la inclusión obligatoria del área ética y deontología profesional en su formación de grado?; ¿existen variaciones en la comprensión de las problemáticas éticas y deontológicas actuales de los alumnos de las carreras de Psicología (UNLP) al recibir o no una formación sistemática sobre ella? Su objetivo principal consistió en relevar la importancia de la inclusión de los conocimientos teórico-aplicados en ética y deontología profesional en la formación de grado, a través de las opiniones, valoraciones y expectativas que los alumnos de psicología poseen en función de la formación recibida y de la próxima asunción de un rol profesional.

#### Método

Se trata de un diseño de tipo flexible y de enfoque cualitativo, con triangulación de técnicas. La investigación se centra en la perspectiva de los sujetos participantes a partir de sus experiencias como alumnos de la carrera de Psicología.

**Sujetos:** Estudiantes avanzados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, con y sin formación sistemática en el área de la ética y la deontología profesional; cursantes durante el período 2005 a 2009.

Se seleccionó una muestra no aleatoria, compuesta por 30 participantes, divididos en dos grupos: (A) 15 sujetos participantes que hayan realizado alguno de los seminarios optativos correspondientes al área y (B) 15 sujetos participantes que no hayan realizado alguna materia o seminario optativo del área.

Procedimientos y Materiales: Como las características de los dos grupos muestrales fueron diferentes en relación al tipo de contacto (contexto espacio temporal), se decidió obtener la información mediante dos técnicas principales: microexperiencia áulica con relato de la experiencia (Técnica 1) y cuestionario semiestructurado (Técnica 3). Para el grupo (A), además, se aplicó la observación participante (Técnica 2) como procedimiento contrafáctico para

convalidar datos obtenidos. La triangulación de técnicas pudo así aumentar el criterio de credibilidad científica, lo que resulta en la validez interna de la información obtenida.

El instrumento consistió en utilización de viñetas-caso ad-hoc con situaciones de dilemas ético-deontológicos. El material fue presentado a los alumnos en cuatro oportunidades durante el desarrollo del seminario optativo (entre los años 2008-2009). A partir de cada presentación se realizó un intercambio verbal entre los alumnos donde era requerido desarrollar argumentos éticos y toma de posición frente al conflicto presentado. La docente a cargo realizó las intervenciones pertinentes de acuerdo a la demanda grupal y llevó a cabo anotaciones en la observación de las interacciones producidas. La presentación y discusión tuvo un tiempo estimado de 90 minutos en cada oportunidad. En un segundo momento, a partir de una consigna verbal se obtuvieron relatos individuales de 15 alumnas y alumnos que participaron en la microexperiencia áulica, de aproximadamente 30 minutos cada uno. Estos relatos aportaron información relevante, permitiendo contextualizar lo sucedido a partir de la percepción en primera persona.

Para el grupo (B) la técnica utilizada fue el sondeo a través de un cuestionario semiestructurado, administrado vía Internet. Se relevó información referida a las percepciones de alumnos en relación a un área de formación relativamente desconocida. En este sentido, la experiencia que se indaga es, en particular, la ausencia de una experiencia de enseñanza y de aprendizaje y la estimación que de ello pueden hacer los mismos actores. El tiempo estimado para la realización de las mismas fue de 30 minutos. Los protocolos fueron enviados y devueltos de forma electrónica.

#### Resultados

Respecto del Grupo (A) el trabajo de reconstrucción permitió identificar ciertas recurrencias verbales y observacionales que fueron leídas como patrones a partir de los cuales se ordenaron y elaboraron las categorías sintéticas. El proceso de síntesis dio lugar

a la identificación de dimensiones que reunieran la información recurrente. Como resultado se obtuvieron las siguientes dimensiones: (A) Situación académica. Ubican al participante en relación al año que cursa y su cercanía con la obtención del título; (B) Conocimientos. Manejo general de información respecto del tema en cuestión y a sus fuentes; (C) Formación. Referido a la instrucción formal recibida dentro y fuera del circuito académico en temas éticos y deontológicos; así como la frecuencia, continuidad y profundidad de los mismos; (D) Comprensión. Refiere a la apropiación cognitiva realizada del conocimiento recibido, y/o experiencia vivenciada en la formación en relación al tema de indagación; (E) Valoración. Juicios y enunciados evaluativos que el participante hace respecto de sus conocimientos y/o experiencias en el área, así como de la situación académica (vacancia o no) en relación al tema de indagación; y, (F) Interacción. Incluye las respuestas y acciones observadas en el contexto de intercambio dialógico. Refiere un microanálisis interparticipante en función de la participación grupal, las argumentaciones sostenidas y los procesos explicitados de ratificación o rectificación en la toma de posiciones ético-deontológicas. A continuación, se detallan algunos extractos de respuestas representativas que dan cuenta de las dimensiones y categorías señaladas:

#### Dimensión: Situación Académica

(5.º año): "Es una actividad que no había hecho nunca en la carrera. Es decir, en los cinco años que llevo en la Licenciatura, muchas veces tuve que analizar casos clínicos, pero los que hemos tratado en el seminario, supusieron un mayor esfuerzo y significaron una innovación, porque requería ubicarme como agente moral, que toma las decisiones en función de ciertos criterios éticos [...]".

## Dimensión: Conocimiento

(5.º año): "Si bien, al inscribirme no sabía de qué se trataba el seminario en profundidad, fue muy acertado haber transitado por estas horas semanales que me fueron aportando varias cuestiones que

no son menores para nuestra práctica, las cuales desconocía, como los Códigos, la profesión pensada como una dimensión pública, la responsabilidad vista desde diferentes ángulos [...]".

#### Dimensión: Formación

(6.º año): "A lo largo de la carrera siempre me llamó la atención que en el curso de ingreso, acertadamente, se nos diera como parte de la bibliografía el Código de Ética y la Ley de Ejercicio Profesional, pero después en los primeros años, y hasta el último incluso, el tema no formaba parte de la perspectiva con la que se enseñaba psicología en nuestras aulas".

## Dimensión: Comprensión

(6.º año): "En relación al seminario, yo me voy conforme con lo abordado [...] Hemos logrado poder analizar diferentes situaciones desde diferentes perspectivas y no quedarnos con los que nos viene dado. Esto produce un movimiento que incita a la creación y producción [...] uno se encuentra teniendo que pensar cómo actúa y allí es donde intervienen nuestros atravesamientos".

#### Dimensión: Valoración

(5.º año): "Más allá de las elecciones personales de cada uno frente a distintos problemas u obstáculos que se nos vayan presentando, o ante la simple toma de decisiones, me parece fundamental poder justificar nuestras opiniones y decisiones futuras desde un punto de vista ético, y es por ese motivo que considero que el seminario nos da herramientas esenciales para poder hacerlo."

Respecto de la observación en función de la *Dimensión Interacción*, la bitácora de campo ha arrojado elementos interesantes para la elaboración y el entrecruzamiento de las dimensiones tratadas. Por un lado, fue notable el intercambio dialógico establecido entre los alumnos. Se pudo observar a la mayoría de los sujetos en alguna situación de participación activa, exponiendo sus posturas frente al

caso presentado y la predisposición del resto a escucharlo. Este dato de observación fue confirmado posteriormente en las entrevistas: al relatar la microexperiencia, varios participantes refieren la situación vivenciada como "muy positiva", diciendo haberse sentido "respetados" al momento de dar la propia opinión, a la vez que "exigidos" por tener que explicitar una posición ética personal y argumentada. Por otra parte, los participantes suelen estar muy atentos a posibles intervenciones de la docente en momentos donde aparecen conflictos sobre qué actitud ética-deontológica tomar respecto de algunos de los casos. Tales intervenciones han generado un reordenamiento de la situación de interacción. Este dato, también ha sido corroborado en las entrevistas posteriores: varios refieren que la situación de discusión, interviniendo ellos mismos pero también la docente a cargo, les ha resultado "más productiva", e incluso ser "la que más disfrutamos". Otros, dicen haber sentido que "la modalidad pedagógica de abrir el debate ético" ha habilitado "un nuevo modo de pensar los casos y analizar las prácticas profesionales".

Con un mecanismo cognitivo similar (análisis y comprensión) se ha trabajado el material obtenido en el Grupo (B). La diferencia operativa tiene que ver aquí con que se analizaron las respuestas de los sujetos de este grupo a partir de las dimensiones ya elaboradas en el primer grupo y adaptadas a su situación. La finalidad metodológica ha sido aquí doble: en primer lugar, obtener una categorización rápida de las respuestas a partir del instrumento autoadministrado; y en segundo lugar, permitir la comparación efectiva entre ambos grupos investigados. A continuación, se presenta una síntesis de los resultados obtenidos según las respuestas de los participantes del Grupo (B):

En la dimensión Situación Académica, la mayoría (60 %) son alumnos de 6.º. año de la carrera, con 28 materias en promedio rendidas sobre las 33 totales de la Licenciatura. Ninguno ha cursado el seminario optativo en el área (criterio de inclusión). Respecto del Conocimiento, la mayoría dice saber de qué se trata la ética, la moral y la deontología profesional, ofreciendo distintas definiciones. Se evidencia una búsqueda bibliográfica (Internet, literatura especializada, etc.), y se refieren otras fuentes del conocimiento

tales como alguna asignatura de la carrera (Psicología Laboral, Psicología Experimental, Psicología Forense, Psicopatología II) o por medios masivos de comunicación (televisión, diarios, etc.). En algunos casos, existe una confusión conceptual entre los tres términos mencionados. La mayoría no refiere tener conocimiento de la existencia de un seminario optativo específico en la carrera. En relación a la Formación, la totalidad de los entrevistados ha sostenido la insuficiencia curricular respecto del área estudiada, considerándola de vacancia. Si bien reconocen la importancia de un tratamiento sistemático en estos temas para su futuro profesional. sin embargo, ninguno ha realizado algún tipo de trayecto formativo en ética o deontología profesional por fuera de la Licenciatura o Profesorado, tales como cursos, seminarios, conferencias, etc. La dimensión de la Comprensión ha proporcionado respuestas unánimes respecto de las falencias formativas en los travectos académicos realizados. Los participantes ubicaron la desinformación o falta de formación en la temática como un problema dentro de la insuficiencia formativa que otorga la carrera. Todos acuerdan en no estar o sentirse preparados para enfrentar situaciones profesionales donde pudieran aparecer cuestiones ético-deontológicas a resolver. Por último, en la dimensión de la Valoración-Metarreflexión, nos encontramos con que todos los participantes dicen haber reflexionado sobre estas problemáticas entre sus compañeros, amigos y familiares, en ámbitos no universitarios. Algunos refieren no haberlo hecho en ámbitos académicos, ni siquiera de modo asistemático. Aquellos que sí sostienen haber reflexionado durante su carrera, sitúan el momento en referencia a algunas cuestiones clínicas. Respecto del valor otorgado al conocimiento, formación y comprensión de las cuestiones ético-deontológicas todos los entrevistados estiman y otorgan gran importancia a contar con estas herramientas teóricoaplicadas, en función de un posicionamiento profesional frente a los nuevos dilemas morales de época y al trabajo del psicólogo.

#### **Conclusiones**

Es preciso, en esta instancia, recordar el nuevo e inusitado escenario moral que como sociedad vivimos y la necesidad de una formación de calidad en nuestros futuros profesionales. Esta realidad amerita incluir de modo inexcusable la ética y la deontología profesional en aquellos espacios curriculares de la educación superior donde constituyen todavía un área de relativa vacancia. En atención a esta necesidad, el presente estudio ha querido relevar la situación actual en la carrera de Psicología (UNLP) desde el punto de vista de los alumnos de grado. A partir de los datos relevados y de las relaciones establecidas entre las dimensiones investigadas, se han podido establecer distintas consideraciones finales, a saber:

- Un relativo desconocimiento de temáticas y problemáticas éticomorales generales y particulares de la disciplina. La manifestación recurrente de esta cuestión ha evidenciado cierta desinformación y/o falta de interés respecto de búsqueda de fuentes especializadas al respecto. Sin embargo, una vez realizado el trayecto formativo en el área (para el caso del primer grupo) o la inmersión en las preguntas del cuestionario (en el segundo grupo), se pone de manifiesto un creciente interés por estos temas.
- La relevancia dada por los entrevistados al proceso de formación recibido o no en el área. Esto ha supuesto la importancia desde los alumnos por la inclusión en el grado de conocimientos específicos del área ética y deontología profesional, percibiendo así el vacío en la preparación de un saber-hacer ético que ayude a la toma de decisiones profesionales futuras.
- La manifestación del descontento y de la preocupación por la ausencia de estas temáticas en la carrera, y la afirmación consecuente de la obligatoriedad de una asignatura específica en el plan de estudios. Esto evidencia un proceso cognitivo que incluye la comprensión, apropiación y valoración de los fenómenos y problemáticas ético-morales para la futura práctica profesional.
- De modo comparativo, no ha habido diferencias significativas entre ambos grupos respecto de la importancia que debería tener el área en la carrera. Todos los entrevistados coinciden en la valoración

que otorgan a la formación de habilidades y actitudes éticas acorde a los tiempos actuales.

Tal como sostuvimos al inicio, la Psicología en el grado se va conformando cada vez más con un perfil generalista, el que intenta combinar formación teórica-aplicada actualizada con niveles exigibles de compromiso y responsabilidad. Así, la formación en competencias ético-axiológicas-deontológicas promueve profesionales atentos a prácticas dignas, solidarias y justas. Desde sus protagonistas (los alumnos de grado) la percepción de esta situación existe y forma parte importante de sus puntos de vista con relación a las debilidades formativas de nuestra unidad académica. Nos parece de suma importancia poder seguir construyendo conocimiento a partir del desarrollo de nuevas investigaciones, las que puedan profundizar la actual y detectar otras necesidades de la población estudiantil en el área estudiada, puesto que "hay que contemplar también la posibilidad de que nos imputen moralmente no solo las consecuencias de nuestras acciones sino también las de nuestras omisiones" (Etxeberría Mauleón 2002: 179).

## Referencias bibliográficas

- American Psychological Association (2002). *Ethical Principles of Psychologist and Code of Conduct. American Psychologist*, 57 (12), (pp. 1060-1073).
- Bauman, Z. (2004). Ética posmoderna. Buenos Aires: Siglo XXI. Bolívar, A. (2005). "El lugar de la ética profesional en la formación universitaria". *Revista Mexicana de Investigación Educativa, 10* (24), (pp. 93-123). En <a href="http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=14002406">http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=14002406</a>, 22 de octubre de 2011.
- Bonilla, A. (2007). "Ética: cuestiones y problemas contemporáneos". En *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría, XVIII*, 75, (pp. 362-369).
- Calo, O. (2000). "Ética y deontología en la formación del psicólogo argentino". En *Fundamentos en Humanidades*, *I*, II, (pp. 7-12).

- Cortina, A. (2001). Ética aplicada y democracia radical. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. y García-Marzá, D. (eds.) (2003). *Razón pública y éticas aplicadas*. Madrid: Tecnos.
- Cullen, C. (2000). "El debate ético contemporáneo". En Espósito, I. (comp.), *Psicopedagogía. Entre aprender y enseñar*, (pp. 99-110). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Etxeberría Mauleón, X. (2002). *Temas básicos de ética*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Ferrero, A. (2000). "La ética en psicología y su relación con los derechos humanos". En *Fundamentos en Humanidades*, *II* (1), (pp. 21-42).
- Ferrero, A. (2005). "El lugar de la ética en la universidad: la docencia universitaria como práctica de formación ciudadana". En *Perspectivas en Psicología y Ciencias Afines*, 2 (1), (pp. 76-79).
- Ferrero, A. y Andrarde, E. (2007). "Propuestas vigentes para la formación ético-deontológica en Carreras de Psicología en el contexto del Mercosur. El caso argentino". En *Fundamentos en Humanidades*, *VIII*, 15, (pp. 163-178).
- Guariglia, O. (2001). *Una ética para el siglo XXI. Ética y derechos humanos en un tiempo postmetafísico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hermosilla, A. M. (2002). "La enseñanza de la deontología de la Psicología en nuestras carreras de grado en el actual contexto social". En *Fundamentos en Humanidades, III*, (1-2), (pp. 147-156).
- Hermosilla, A. M.; Liberatore, G.; Losada, M.; Della Savia, P. y Zanatta, A. (2006). "Dilemas éticos en el ejercicio de la psicología: resultados de una investigación". En *Fundamentos en Humanidades VII* (13-14), (pp. 91-106).
- Martínez, M. (2006). "Formación para la ciudadanía y educación superior". En *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, (pp. 85-102).
- Martínez, M.; Buxarrais, M. R. y Esteban, F. (2002). "La Universidad como espacio de aprendizaje ético". En *Revista Iberoamericana de educación*, 29, (pp. 17-42).

124

- Michel Fariña, J. y Salomone, G. (coord.) (2010). Ética y ciencia. De la eugenesia al tratamiento contemporáneo de las diferencias humanas. Proyecto IBIS/AESTETHIKA. Universidad de Buenos Aires.
- Organización de las Naciones Unidas (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial de la UNESCO*. En <a href="http://esdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf">http://esdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf</a>, 25 de octubre de 2011.
- Pasmanik, D.; Winkler, M.I. y Alvear, K. (2007). "Cuando el bienestar psicológico está en juego: La dimensión ética en la formación profesional de psicólogos y psicólogas". En *Terapia Psicológica*, 25, 1, (pp. 5-24). En <a href="http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=78525101">http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=78525101</a>, 25 de octubre 2011.
- Piacente, T.; Compagnucci, E.; Schwartz, L. y Talou, C. (2000). Aportes para un nuevo currículum en Psicología en la Universidad Nacional de La Plata. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Salomone, G. y Domínguez, M.E. (2006). La transmisión de la Ética. Clínica y Deontología. Volumen I: Fundamentos. Buenos Aires: Letra Viva.
- Sánchez Vazquez, M.J. (2003). Ética, responsabilidad científica e investigación psicológica. Tesis final de maestría. Manuscrito inédito. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Sánchez Vazquez, M.J. (2008). "Ética y Profesión: La responsabilidad en términos de prudencia responsable. El caso de la Psicología". En *Fundamentos en Humanidades, IX*, I (17), (pp. 145-161).
- Sanz Ferramola, R. (2005). "La ética y los saberes de recursividad en la formación de psicólogos/as". En *Fundamentos en Humanidades, VI*, I (11), (pp. 89-99).
- Unión Internacional de Ciencia Psicológica y Asociación Internacional de Psicología Aplicada (2008). *Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogas y Psicólogos*. En <a href="http://www.sipsych.org/DeclaracioUniversaldeprincipiosEticos.pdf">http://www.sipsych.org/DeclaracioUniversaldeprincipiosEticos.pdf</a>, 10 de Marzo 2009.